

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Comité de Transparencia

Tercera Sesión Ordinaria No. SSPCDMX/3SO/2026

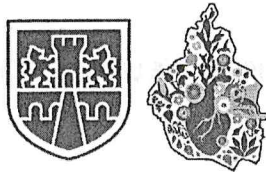
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 09 minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, Director Jurídico y Normativo, Integrante y Presidente del Comité de Transparencia; Dra. Gabriela Salazar González, Encargada del Despacho de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica; Mtra. Norma Tanemi Pérez Ayala, Subdirectora de Desarrollo Organizacional en la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Suplente; Dra. Judith Meléndez Viana, Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria en la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Suplente; Lic. Gerardo García Galicia, Coordinador de Transparencia en la Dirección General de Administración y Finanzas, Suplente; así como la Lic. Mónica Fernanda Martínez Martínez, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Suplente. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Verificación del quórum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la "Guía para la Identificación, Publicación y Actualización de Información con Sentido Social". -----
4. Presentación del Informe relativo a las Solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Medios de Impugnación, Resoluciones y Cumplimiento de Plazos Internos de este Sujeto Obligado correspondientes al Segundo Trimestre 2026. -----
5. Presentación del Informe de Obligaciones de Transparencia correspondiente al primer trimestre 2026 y calendario de carga y publicación del Segundo Trimestre 2026. -----
6. Presentación del Informe de los Sistemas de Datos Personales correspondiente al Segundo Trimestre 2026. -----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

7. Presentación del Informe del Programa Anual de Capacitación (PAC) correspondiente al Segundo Trimestre 2026. -----

8. Asuntos Generales: -----

8.1 Seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia. -----

8.2 Informe sobre la publicación de los Decretos por los que se expiden la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México. -----

9. Cierre de la sesión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Verificación del quórum legal. -----

El Lic. **Eduardo Alberto Jaén Pérez**, en su calidad de Presidente del Órgano Colegiado, dio la bienvenida a todas y todos los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y procedió a tomar registro de la asistencia. -----

Una vez que tomó la lista de asistencia, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez indicó que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria y en el acto declaró la apertura de la misma, siendo las 11 (once) horas con 09 (nueve) minutos, del día diecisiete de julio del año en curso. -----

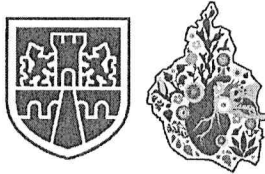
2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, Presidente del Órgano Colegiado, indicó que el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del Orden del Día, mismo que se les hizo llegar con antelación vía correo electrónico institucional, por lo que si alguno de los integrantes tuvieran algún comentario al respecto o fuese de su interés agregar un punto en asuntos generales, se sirvieran expresarlo. -----

Acto seguido, la **Dra. Gabriela Salazar González**, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, solicitó someter a consideración del Comité la modificación a la agenda de la sesión con el fin de incluir en el punto 8.2 el siguiente tema de carácter informativo: -----

"8.2 Informe sobre la publicación de los Decretos por los que se expiden la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México". -----

Sobre este particular, se precisó que dichos ordenamientos jurídicos fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Vigésima Primera Época, No. 1901), el pasado 13 de julio de 2026, -----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

entrando en vigor a partir del día 14 del mismo mes y año; justificando así, la adición del punto, destacando la relevancia e inmediata observancia de ambos marcos normativos, así como la importancia del comunicado emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX); resultando indispensable hacer del conocimiento de las y los integrantes de este cuerpo colegiado dicha información para su oportuna atención, previsión y alineación en las actividades institucionales..-----

Al no existir más cometarios al respecto, el **Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez**, sometió a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, por lo que pidió a los Integrantes que emitieran su voto y le cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, para la toma del Acuerdo.-

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación e informó lo siguiente:-----

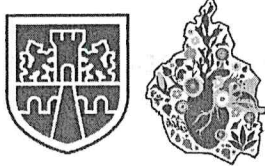
ACUERDO SSPCDMX/3SO/CT/01/2026, por mayoría de votos y una abstención del Órgano Interno de Control, se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Transparencia de esta Dependencia, con el punto en mención que fue agregado. -----

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 2, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del Día. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la "Guía para la Identificación, Publicación y Actualización de Información con Sentido Social".-----

El Presidente del Comité de Transparencia otorgó el uso de la voz, a la **Dra. Gabriela Salazar González** quien informó al Comité que desde el año pasado se ha trabajado en la "*Guía para la Identificación, Publicación y Actualización de Información con Sentido Social*", y que el cambio medular de la nueva ley es pasar de una transparencia pasiva a una transparencia con sentido social. Señaló que en agosto de 2025 se formó el Grupo Coordinador de las Unidades de Transparencia de las cuatro entidades y se presentó un Plan Sectorial 2025-2030, con líneas estratégicas de información de interés público, transparencia proactiva, focalizada, y participación e innovación, elementos que corresponden a gobierno abierto, precisando que la información de interés público es lo que la nueva ley denomina información con sentido social. -----

Indicó que para 2026 se plantearon como objetivos homologar los micrositos institucionales, identificar la información con sentido social, publicar acciones de transparencia proactiva derivadas de ella y crear, al final del año, un microsito sectorial de las cuatro entidades, y que para ello se requería una guía con una metodología que permitiera identificar dicha información conforme a los criterios de la Ley General y la Ley Local. -----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Expuso que la guía se envió a la Dirección Jurídica en mayo, se presentó a los Enlaces de Transparencia el 29 de mayo sin que se recibieran comentarios, se solventaron los comentarios de la Dirección Jurídica y Normativa el 9 de junio; y el 25 de junio se notificó mediante oficio a los titulares de las Unidades Administrativas. -----

Mencionó que se integraría en cada Unidad Administrativa un Grupo Multidisciplinario, conformado por el Enlace de Transparencia y una persona por Dirección que conozca la información del área. Indicó que la guía ya está publicada en el Micrositio, sustentada en la Ley General y en los Lineamientos Generales, y que próximamente se incorporarán los artículos de la nueva Ley Local. -----

Explicó que la guía comprende seis etapas: capacitar, identificar información, generar e integrar información, validar, publicar y difundir; así como actualizar y dar seguimiento, con anexos que incluyen formatos para determinar si la información es de sentido social. Refirió que el calendario de implementación inicia en julio con la propia Unidad de Transparencia, y continúa de manera gradual con cada Unidad Administrativa, dado que el análisis de cada área toma aproximadamente un mes. -----

CALENDARIO GENERAL DE TRABAJO	
2026	UNIDAD ADMINISTRATIVA
JULIO	Unidad de Transparencia
AGOSTO	Dirección Jurídica y Normativa
SEPTIEMBRE	Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias CRUM
OCTUBRE	Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
NOVIEMBRE	Dirección General de Administración y Finanzas
DICIEMBRE	Dirección General de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

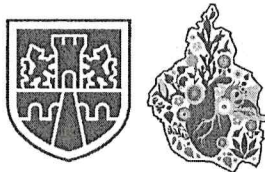
Señaló que la información generada se publicará a una nueva sección del Micrositio denominada "*Transparencia con sentido social*", que incluirá estadísticas, infografías y videos, entre otros contenidos. -----

Concluyó señalando que la guía, junto con sus anexos, se ponen a consideración del Comité y solicitó que el Comité aprobara la guía para su aplicación operativa. -----

Acto siguiente, **el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez**, refiere que, una vez expuesto Punto 3, solicita a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvan a expresarlo. Por lo que, al no haber manifestaciones, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al Acuerdo tomado. -----

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité da lectura al acuerdo conforme a lo siguiente: -----

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CT/02/2026, el Comité de Transparencia aprueba, por mayoría de votos de sus integrantes, la "Guía para la Identificación, Publicación y Actualización de Información con Sentido Social", instruyendo a la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones necesarias para su-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

difusión, así como su implementación en las Unidades Administrativas correspondientes de este Sujeto Obligado. -----

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 3, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del Día. -----

4.- Presentación del Informe relativo a las Solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Medios de Impugnación, Resoluciones y Cumplimiento de Plazos Internos de este Sujeto Obligado correspondientes al Segundo Trimestre 2026.-----

Para dar continuidad al Orden del Día, el **Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez**, dio paso a la "Presentación del Informe relativo a las Solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Medios de Impugnación, Resoluciones y Cumplimiento de Plazos Internos de este Sujeto Obligado correspondientes al Segundo Trimestre 2026", por lo que cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, acto seguido, **la Dra. Gabriela Salazar González**, en uso de la voz presentó el Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia de Segundo Trimestre 2026, conforme a lo siguiente:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	TOTAL
321	308	629

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE SOLICITUDES DP	NO. DE SOLICITUDES IP
SECRETARÍA PARTICULAR	0	0
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS	5	29
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (CRUM)	2	4
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	0	12
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	269	91
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	3	30
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	0	15
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0	17
TOTAL	279	198
		477

La Dra. Gabriela Salazar González precisó que las estadísticas correspondientes a prevenciones, remisiones y orientaciones son atendidas por la Unidad de Transparencia y no implican turno a otras unidades administrativas, lo que explica la diferencia en las cifras respecto de los turnos. -----





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PREVENCIONES, REMISIONES Y ORIENTACIONES

MES	PREV. IP	DESAH. IP	PREV. DP	DESAH. DP	REMISIONES	ORIENTACIONES IP	ORIENTACIONES DP	TOTAL
ABRIL	8	2	4	3	23	28	12	75
MAYO	2	0	0	0	30	35	4	71
JUNIO	2	0	1	0	15	27	11	56
TOTAL	12	2	5	3	68	90	27	202

COSTOS DE RECUPERACIÓN DATOS PERSONALES

ABRIL	ENTREGADAS	PENDIENTES	TOTAL
	19	8	27
CERTIFICADA	\$ 544.00	\$ 459.00	\$ 1,003.00
SIMPLE	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 544.00	\$ 459.00	\$ 1,003.00

MAYO	ENTREGADAS	PENDIENTES	TOTAL
	15	6	21
CERTIFICADA	\$ 251.60	\$ 125.80	\$ 377.40
SIMPLE	\$ 100.58	\$ -	\$ 100.58
TOTAL	\$ 352.18	\$ 125.80	\$ 477.98

JUNIO	ENTREGADAS	PENDIENTES	TOTAL
	3	24	27
CERTIFICADA	\$ 34.00	\$ 615.40	\$ 649.40
SIMPLE	\$ -	\$ 83.66	\$ 83.66
TOTAL	\$ 34.00	\$ 699.06	\$ 733.06

COSTOS DE RECUPERACIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA

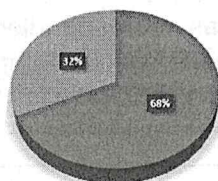
ABRIL	ENTREGADAS	PENDIENTES	TOTAL
	0	5	5
CERTIFICADA	\$ -	\$ 149.60	\$ 149.60
SIMPLE	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 149.60	\$ 149.60

COMPARATIVA POR TRIMESTRE

	1er TRIMESTRE
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	320
SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	149
RECURSOS DE REVISIÓN	

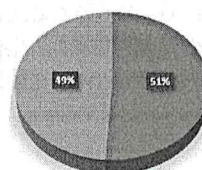
	2do TRIMESTRE
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	321
SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	308
RECURSOS DE REVISIÓN	

1er TRIMESTRE



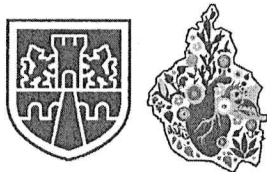
■ SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
■ SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES
■ RECURSOS DE REVISIÓN

2do TRIMESTRE



■ SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
■ SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES
■ RECURSOS DE REVISIÓN





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La Dra. Gabriela Salazar González, precisó que de las 629 solicitudes de acceso a la información pública y datos personales recibidas por la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, no se derivaron recursos de revisión; en este contexto, se precisa que los medios de impugnación se encuentran suspendidos desde el 12 de diciembre de 2025, debido a que el INFOCDMX atraviesa un proceso de transición y no cuenta con quórum legal.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CT- SEGUNDO TRIMESTRE 2026: 15 RESOLUCIONES

RESOLUCIONES 2DO TRIMESTRE 2026: 15 RESOLUCIONES				
RESOLUCIÓN	FECHA	TIPO DE RESOLUCIÓN	SOLICITUD/TEMA	ÁREA
CT-SSPCDMX-019-2026	08/04/2026	VERSIÓN PÚBLICA	Cumplimiento a Obligaciones de Transparencia	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-020-2026	09/04/2026	AMPLIACIÓN DE PLAZO	SIP 090163326000480	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-021-2026	10/04/2026	VERSIÓN PÚBLICA	SIP 090163326000395	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-022-2026	15/04/2026	VERSIÓN PÚBLICA	SIP 090163326000480	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-023-2026	16/04/2026	VERSIÓN PÚBLICA	Cumplimiento a Obligaciones de Transparencia	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-024-2026	16/04/2026	INEXISTENCIA	SARCO 090163326000495	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-025-2026	27/04/2026	AMPLIACIÓN DE PLAZO	SIP 090163326000647	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-026-2026	30/04/2026	VERSIÓN PÚBLICA	SIP 090163326000618	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-027-2026	15/05/2026	VERSIÓN PÚBLICA	SIP 090163326000647	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-028-2026	08/05/2026	AMPLIACIÓN DE PLAZO	SIP 090163326000627	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-029-2026	19/05/2026	VERSIÓN PÚBLICA	SIP 090163326000627	Dirección General de Administración y Finanzas
CT-SSPCDMX-030-2026	23/06/2026	AMPLIACIÓN DE PLAZO	SIP 090163326000973	Dirección Jurídica y Normativa
CT-SSPCDMX-031-2026	23/06/2026	AMPLIACIÓN DE PLAZO	SIP 090163326000999	Dirección Jurídica y Normativa
CT-SSPCDMX-032-2026	26/06/2026	AMPLIACIÓN DE PLAZO	SIP 090163326001033	Dirección Jurídica y Normativa
CT-SSPCDMX-033-2026	26/06/2026	AMPLIACIÓN DE PLAZO	SIP 090163326001034	Dirección Jurídica y Normativa

En uso de la voz, la Dra. Gabriela señaló que, conforme al cuadro comparativo remitido previamente a las Unidades Administrativas, respecto a los cambios en la normatividad, la nueva ley local ya contempla de manera expresa la emisión de resoluciones por parte del Comité de Transparencia, obligación que anteriormente se atendía como buena práctica, sin que existiera dicho mandato de forma expresa para algunos caos. Preciso que, al tratarse ya de una disposición legal, el Comité de Transparencia se encuentra en cumplimiento de la misma desde el año anterior, en los casos previstos para ello.

En relación con el seguimiento al cumplimiento de plazos internos en la atención de solicitudes, la Dra. Gabriela Salazar González, destacó el seguimiento a la variable relativa a la emisión de respuestas correctas; lo que permite evaluar no sólo los tiempos de respuesta, sino también la calidad de éstas por parte de las unidades administrativas.

PERIODO: 2DO. TRIMESTRE ABRIL- JUNIO 2026 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

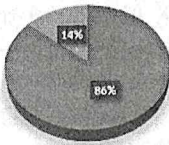
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL DE TURNOS	PLAZO INTERNO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	DÍAS DE ATRASO MÁXIMO DESPUES DEL PLAZO INTERNO	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN PROCESO
SP	0	5 días	0 día	0
SPSMI	29	5 días	2 días	0
DEUAPH (CRUM)	4	5 días	1 día	0
DGPSMU	12	5 días	4 días	0
DGAF	91	4 días	2 días	5
DGDPPCS	30	5 días	0 días	0
DJN	15	5 días	0 días	0



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

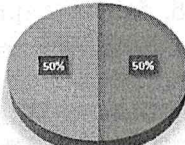
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS IP

De las 29 respuestas recibidas por parte de la SPSMI:



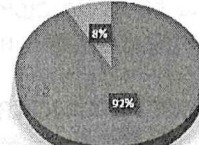
■ En plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 4 respuestas recibidas por parte de la DEUAPH (CRUM):



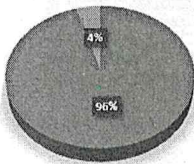
■ En plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 12 respuestas recibidas por parte de la DGPSMU:



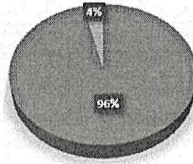
■ En plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 91 respuestas recibidas por parte de la DGAF:



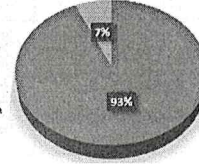
■ En plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 30 respuestas recibidas por parte de la DGDPPCS:



■ En plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 15 respuestas recibidas por parte de la DJN:



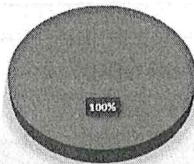
■ En plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

PERIODO: 2DO. TRIMESTRE ABRIL- JUNIO 2026
SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL DE TURNOS	PLAZO INTERNO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES	DÍAS DE ATRASO DESPUES DEL PLAZO INTERNO	RECURSO DE REVISIÓN DE ACCESO A DATOS PERSONALES	PLAZO INTERNO DE RESPUESTA A RECURSOS DE REVISIÓN DE ACCESO A DATOS PERSONALES	DÍAS DE ATRASO DESPUES DEL PLAZO INTERNO
SP	0	7 días	0 días	0	4 días	0 días
SPSMI	5	7 días	0 días	0	4 días	0 días
DEUAPH (CRUM)	2	7 días	0 días	0	4 días	0 días
DGPSMU	0	7 días	0 días	0	4 días	0 días
DGAF	269	7 días	0 días	0	4 días	0 días
DGDPPCS	3	7 días	0 días	0	4 días	0 días
DJN	0	7 días	0 días	0	4 días	0 días

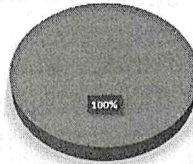
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DP

De las 5 respuestas recibidas por parte de la SPSMI:



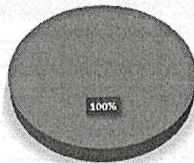
■ Dentro de plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 2 respuestas recibidas por parte de la DEUAPH (CRUM):



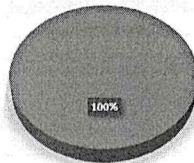
■ Dentro de plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 269 respuestas recibidas por parte de la DGAF:



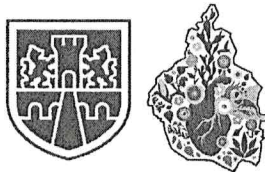
■ Dentro de plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones

De las 3 respuestas recibidas por parte de la DGDPPCS:



■ Dentro de plazo
■ Fuera de plazo
■ Dentro de plazo con observaciones





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Continuando con el uso de la voz, Dra. Gabriela Salazar González, expresó que el desglose detallado por solicitud será remitido de manera individual a cada Unidad Administrativa para su revisión y seguimiento.

Acto siguiente, el **Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez**, refiere que, una vez expuesto el informe correspondiente, solicita a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvan a expresarlo. Por lo que, al no haber manifestaciones, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al Acuerdo tomado.

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité da lectura al acuerdo conforme a lo siguiente:

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CT/03/2026, El Comité de Transparencia toma conocimiento del Informe relativo a las Solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Medios de Impugnación, Resoluciones y Cumplimiento de Plazos Internos de este Sujeto Obligado correspondientes al Primer Trimestre 2026.

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 4, **el Presidente del Comité** dio continuidad al Orden del día.

5.- Presentación del Informe de Obligaciones de Transparencia correspondiente al primer trimestre 2026 y calendario de carga y publicación del Segundo Trimestre 2026.

El Presidente del Comité de Transparencia otorgó el uso de la voz, a **la Dra. Gabriela Salazar González** quien informó al Comité que, la información pública de oficio que constituyen las Obligaciones de Transparencia correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio 2026 fueron cargadas en las plataformas correspondientes, sin que exista pendiente de entrega por parte de alguna Unidad Administrativa.

Asimismo, se señaló que esta Unidad de Transparencia inició la actualización de las obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre de 2026, habiéndose notificado oportunamente a las personas titulares de las Unidades Administrativas y a las personas enlaces de transparencia, conforme al calendario establecido para tal efecto.

ENTREGA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA JULIO 2026					
Hora	Lunes 13	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16	Viernes 17
9:00	Dirección de Administración de Capital Humano	Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos/Voluntad Anticipada	Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos/Mecanismos de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención VIH SIDA	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios: CARECI ARCHIVO
10:00				Unidad de Salud Integral para Personas Trans	
11:00	Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	Dirección de Finanzas	Dirección Jurídica y Normativa	Dirección de Servicios Médicos Legales	Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos/Violencia Género
12:00					
13:00			Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias	Dirección de Medicamentos, Tecnologías e Insumos	Comunicación Social
14:00					Atención Auditorías



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Finalmente, informó que se llevó a cabo la verificación interna correspondiente al primer trimestre, realizada del 11 al 15 de mayo, en la cual se revisaron 158 formatos, precisando que dicha revisión atiende a aspectos generales y no al contenido sustantivo de las áreas. Señaló que, durante este proceso, se detectaron algunas ligas rotas y errores de redireccionamiento, por lo que de manera inmediata se realizaron las correcciones técnicas necesarias para restablecer el acceso directo a los formatos y documentos correspondientes, sin que se identificaran observaciones de carácter sustantivo.

Verificaciones Internas (Obligaciones de Transparencia)			
Segunda verificación interna 1º. Trimestre 2026 Se realizó del 11 al 15 de mayo del año en curso	Revisión de 158 formatos	Aspectos que se verifican	1.- Validación de Actualización de la información. 2.- Validación de Conservación de la Información. 3.- Verificación activa de los hipervínculos. 4.- Verificación de que no existan celdas vacías o en su caso, la leyenda correspondiente. 5.- Cotejo de datos entre ambas plataformas (Micrositio de Transparencia y la PNT).

El **Presidente del Comité**, preguntó a los asistentes del Órgano Colegiado, si tienen alguna opinión que manifestar al informe expuesto. Al no existir manifestaciones, pidió a la Secretaria Técnica indicará el acuerdo tomado:

La **Dra. Gabriela Salazar González**, Secretaria Técnica del Comité dio lectura conforme a lo siguiente: --

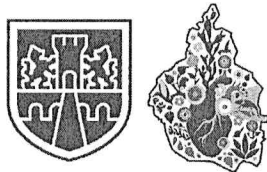
ACUERDO SSPCDMX/3SO/CT/04/2026, el Comité de Transparencia toma conocimiento del Informe de Obligaciones de Transparencia correspondiente al primer trimestre 2026 y calendario de carga y publicación del Segundo Trimestre 2026.

6.- Presentación del Informe de los Sistemas de Datos Personales correspondiente al Segundo Trimestre 2026.

Acto seguido, como desahogo del punto 6 de la Orden del Día, el **Presidente del Comité de Transparencia** otorgó el uso de la voz, a la **Dra. Gabriela Salazar González**.

En uso de la voz, la **Dra. Gabriela Salazar González**, expone lo siguiente:

Durante el segundo trimestre de 2026 se concluyeron las acciones previstas para la implementación de los 5 Sistemas de Datos Personales del primer bloque (enero-marzo), incluyendo la publicación de los Acuerdos de Creación y Modificación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la actualización del RESDP, la publicación de los Avisos de Privacidad (Integral y Simplificado) y la integración de los



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Documentos de Seguridad. Asimismo, se realizó la revisión técnica y normativa de 6 proyectos de Acuerdos de Creación y Supresión de Sistemas de Datos Personales. -----

Como resultado, se publicaron 5 Acuerdos de Creación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México: uno el 1 de julio, tres el 15 de julio y uno el 20 de julio de 2026. Por su parte, el proyecto de Acuerdo de Supresión permanece en revisión técnica para determinar la viabilidad jurídica de la supresión del Sistema de Datos Personales. -----

AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES 2026					
NÚMERO	NOMBRE DEL SDP	PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX	RESDP	AVISOS DE PRIVACIDAD	DOCUMENTO DE SEGURIDAD
1	Ciudad que late, Mi prevención	MODIFICACIÓN 08 de junio de 2026	10 de junio de 2026	Integral y Simplificado	Terminado
2	Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar	MODIFICACIÓN 08 de junio de 2026	10 de junio de 2026	Integral y Simplificado	Terminado
3	Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública y sus Entes Adheridos	CREACIÓN 08 de junio de 2026	10 de junio de 2026	Integral y Simplificado	Terminado
4	Garantizar el Derecho a la Protección de los Datos Personales (Derechos ARCO)	CREACIÓN 08 de junio de 2026	09 de junio de 2026	Integral y Simplificado	Terminado
5	Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	CREACIÓN 08 de junio de 2026	10 de junio de 2026	Integral y Simplificado	Terminado
6	Controlador de Asistencia Biométrica	CREACIÓN 15 de julio de 2026	En proceso	En proceso	En proceso
7	Capacitación y Educación Abierta para el Desarrollo del Personal	CREACIÓN 20 de julio de 2026	En proceso	En proceso	En proceso
8	Capacitación, Actualización y Formación del Personal en Áreas Médicas	CREACIÓN 01 de julio de 2026	En proceso	En proceso	En proceso
9	Gestión de Usuarios y Control de Accesos al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de salud (SINBA)	CREACIÓN 15 de julio de 2026	En proceso	En proceso	En proceso
10	Clave Única de Establecimientos de Salud	CREACIÓN 15 de julio de 2026	En proceso	En proceso	En proceso

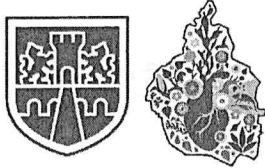
Finalmente, se informó que los Sistemas de Datos Personales que se encontraban en proceso con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México continuarán su implementación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide dicha Ley. -----

En uso de la voz, **el Presidente del Comité**, preguntó a los asistentes del Órgano Colegiado, si tienen alguna opinión que manifestar al informe expuesto. Al no existir manifestaciones, pidió a la Secretaria Técnica indicará el acuerdo tomado: -----

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité dio lectura conforme a lo siguiente: -----

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CT/05/2026, el Comité de Transparencia de esta Dependencia toma conocimiento del Informe de los Sistemas de Datos Personales y avances del Plan de Trabajo 2026 en la materia, correspondientes al Segundo Trimestre 2026. -----

7.- Presentación del Informe del Programa Anual de Capacitación (PAC) correspondiente al Segundo Trimestre 2026. -----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acto seguido, continuando con el desahogo del punto 7 del Orden del Día, el **Presidente del Comité de Transparencia** otorgó el uso de la voz a la **Dra. Gabriela Salazar González**, quien informó lo siguiente: --

Durante el segundo trimestre de 2026, se llevaron a cabo las acciones de capacitación previstas en el Programa, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, cumpliendo con la calendarización y objetivos establecidos para fortalecer las capacidades del personal en dichas materias. Preciso que dichas capacitaciones abordaron los temas de Obligaciones de Transparencia, la Guía previamente presentada al Comité, y el Procedimiento Interno de Acceso a la Información Pública y Derechos ARCO, respectivamente, sumando en conjunto **3 sesiones** presenciales con una duración total de **6 horas**, con **71 asistentes y 41 personas capacitadas**. -----

Asimismo, señaló que la nueva Ley local incorpora como obligación, tanto del Comité de Transparencia como de la Unidad de Transparencia, la elaboración de un Programa Anual de Capacitación, requisito con el que ya se da cumplimiento. Adicionalmente, indicó que la Unidad de Transparencia, atendiendo las necesidades específicas de capacitación y orientación de las Unidades Administrativas, impartió una sesión de **Capacitación Especial** respecto al tema **Sistema de Datos Personales**; invitando a las áreas contempladas en el periodo que se informa conforme al seguimiento del Plan de Trabajo Anual de Sistemas de Datos Personales, teniendo como resultado **21 personas capacitadas**. -----

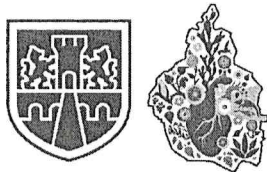
De igual forma, se informó que, se difundió la oferta de cursos del INFOCDMX, como **capacitación complementaria, dirigida a los Enlaces de Transparencia y al personal interesado de las distintas Unidades Administrativas de esta Secretaría**. Los cursos son impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de su plataforma digital CAVAINFO, sumando en total 9 sesiones sobre diversos temas, con una duración de **21 horas, 21 asistentes y 9 personas capacitadas**. -----

De igual forma se precisó, que la Unidad de Transparencia cumplió en tiempo y forma con las **capacitaciones obligatorias institucionales y las capacitaciones internas** para el personal de la Unidad de Transparencia impartidas por otras dependencias, permitiendo especializar al personal, fortaleciendo su perfil profesional y consolidando las competencias técnicas necesarias para su desarrollo dentro del área. -----

Acto siguiente, el **Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez**, refiere que, una vez expuesto el informe correspondiente, solicita a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvan a expresarlo. Al no existir manifestaciones, pidió a la Secretaria Técnica indicará el acuerdo tomado: -----

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité dio lectura conforme a lo siguiente:--

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CT/06/2026, el Comité de Transparencia de esta Dependencia toma conocimiento del avance del Programa Anual de Capacitación (PAC) correspondiente al Segundo Trimestre 2026, así como de la continuidad en la implementación de las herramientas de capacitación--



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

por parte de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México. ---

8.- Asuntos Generales.

Acto seguido, continuando con el desahogo del punto 8 de la Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de Asuntos Generales.---

Asuntos Generales

8.1 Seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia. Respecto de este numeral, la Dra. Gabriela Salazar González, informa a este Comité lo siguiente:---

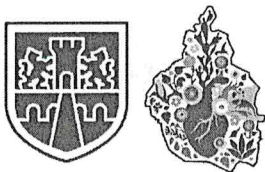
Derivado de la Segunda Sesión Ordinaria de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, celebrada el 17 de abril de 2026, se generaron seis acuerdos. En ese sentido, cinco acuerdos se tuvieron por cumplidos en el mismo acto de la sesión, en atención a su naturaleza y efectos inmediatos, por lo que no requirieron acciones posteriores para su atención. ---

En cuanto al Acuerdo SSCDMX/ISO/CT/02/2026, se reporta su cumplimiento mediante la remisión formal, a través de oficio, de los Informes de Cumplimiento de Plazos de Solicitudes de Información correspondientes al primer trimestre de 2026, dirigidos a cada una de las Unidades Administrativas. Lo anterior, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de los plazos internos y legales en la atención de solicitudes; así como, fortalecer la gestión institucional en materia de acceso a la información. ---

8.2 Informe sobre la publicación de los Decretos por los que se expiden la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México. Respecto de este numeral, La Dra. Gabriela Salazar González, informa a este Comité lo siguiente:---

El pasado 13 de julio se publicaron las reformas a las leyes locales en materia de transparencia y datos personales. A raíz de esta actualización, la Ley de Transparencia cambió formalmente su denominación a Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, mientras que la normativa de Datos Personales conservó su nombre original. Tras la emisión del decreto, se notificó de inmediato a los titulares de las Unidades Administrativas y Enlaces de Transparencia para instrumentar los primeros ajustes urgentes en la operación interna, como la adecuación de turnos y formatos de resolución, además de distribuir un cuadro comparativo detallado de la reforma, para mayor apoyo de las áreas. Asimismo, en el marco del Plan Anual de Capacitación, se programó una sesión de análisis a fondo sobre los alcances del nuevo texto legal. ---

En cuanto a la operatividad diaria, el Órgano Garante Local confirmó que existe una estricta continuidad legal y técnica, por lo que ningún servicio, plazo o procedimiento de atención a Solicitudes de Información Pública o Derechos ARCO se suspende ni se interrumpe. Respecto a la vigencia-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

procedimental, las solicitudes ingresadas antes del 14 de julio continúan su trámite bajo la ley anterior, mientras que las radicadas a partir de esa fecha se resuelven conforme al nuevo marco normativo. Para la transición administrativa, la ley contempla un plazo inicial de 180 días naturales para la armonización de reglamentos y disposiciones por parte de las Autoridades Garantes, y un periodo posterior de 180 días adicionales para concretar la transición institucional una vez constituido el nuevo organismo. Mientras se emiten nuevos lineamientos locales, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia continúa realizándose normalmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

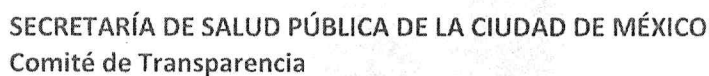
Entre los cambios medulares de la reforma destaca la transformación institucional del Órgano Garante, el cual pasa de ser un Órgano Colegiado Autónomo a un Organismo Desconcentrado del Poder Ejecutivo adscrito a la Contraloría. La diferencia sustancial reside en que esta nueva autoridad cuenta con facultad sancionadora directa frente al incumplimiento de las obligaciones de transparencia. A la par, se crea un Subsistema de Transparencia el cual contará con un Comité integrado por un representante de los órganos encargados de la contraloría u homólogos del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y del Poder Judicial de la Ciudad de México; así como también de cada uno de los órganos constitucionales autónomos y de cada demarcación territorial o alcaldía de la Ciudad. -----

En materia de Derechos Humanos, el nuevo ordenamiento adquiere un carácter fuertemente garantista al incorporar el derecho a la portabilidad de datos, reducir las restricciones de acceso y especificar criterios claros para la prueba de interés público y la prueba de daño. También contempla la suplencia de la queja, la interpretación bajo el principio pro-persona, la consulta directa y la atención prioritaria con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y hablantes de lenguas originarias. Asimismo, contempla la autonomía progresiva para que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos ARCO, aspecto que requerirá un análisis normativo detallado para determinar su instrumentación específica. -----

Respecto a las reglas de gestión y profesionalización, se exige una experiencia mínima de tres años para ser titular de la Unidad de Transparencia y se fortalece la fiscalización mediante la rendición de informes semestrales y anuales, la vinculación con el Sistema Local de Anticorrupción y la publicación del Índice de Expedientes Clasificados. La norma también enfatiza la vinculación obligatoria con Instituciones Educativas de todos los niveles para fomentar la cultura de la transparencia. Por otra parte, la ley exige la digitalización total de los trámites y procesos, mandato que se alinea con el desarrollo actual de la Intranet Institucional para el flujo de solicitudes. Finalmente, se establece una coordinación directa entre la gestión documental y la transparencia, al tiempo que se reorganiza el Comité de Transparencia para integrarse de forma permanente únicamente por la Unidad de Transparencia, el Órgano Interno de Control y el Área Coordinadora de Archivos. -----

De esta manera, el nuevo marco normativo transforma la gestión de la transparencia en un modelo con mayor sentido social, digitalizado y garantista. La Unidad de Transparencia mantendrá el seguimiento puntual a los plazos de transición normativa y continuará ajustando sus procedimientos operativos para asegurar una transición fluida y el cumplimiento de las disposiciones normativas. -----





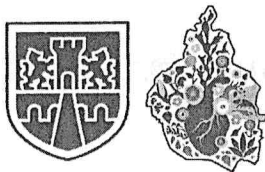
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9.- Cierre de la sesión. En el desahogo del punto 9 del orden del día, el Licenciado Eduardo Alberto Jaén Pérez, Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que agotados los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradece a los miembros del Órgano Colegido y da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, firmando para su aprobación los que en ella intervinieron al calce y margen el acta respectiva. -----

This image shows a full page of a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.



2026
AÑO MUNDIALISTA



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Comité de Transparencia

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PRESIDENTE

LIC. EDUARDO ALBERTO JAÉN PÉREZ
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO

SECRETARIA TÉCNICA

DRA. GABRIELA SALAZAR GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SUPLENTE

MTRA. NORMA TANEMI PÉREZ AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

SUPLENTE

LIC. GERARDO GARCÍA GALICIA
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUPLENTE

DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ATENCIÓN HOSPITALARIA

SUPLENTE

LIC. MÓNICA FERNANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA
Y CONTROL INTERNO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE JULIO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, LA CUAL CONSTA DE 16 DIECISÉIS PÁGINAS INCLUYENDO ÉSTA.